

DECRETO ALCALDICIO N° 234
AUTORIZA 2DO PROCESO DE LICITACION
PUBLICA DE OBRA QUE INDICA.
REQUINOA,

24 ENE 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativos.

CONSIDERANDO:

La Resolución Exento N° 10395/2023, de fecha 29.09.2023, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que aprueba proyecto y distribuye recursos a la Municipalidad de Requinoa, con cargo al Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea Emergencia, año 2023, para financiar la obra "**Mejoramiento Platabanda Requinoa Centro**", Código 1-C-2022-1028, por un monto de \$ 74.999.998.

El Decreto Alcaldicio N° 210 de fecha 19.01.2024, que Declara Desierto proceso de Licitación Pública ID 3656-235-LP23, denominada "**MEJORAMIENTO PLATABANDA REQUINOA CENTRO**", en atención a que no se presentaron oferentes.

El Memo N° 083 de fecha 24.01.2024, de la Directora SECPLA, mediante el cual solicita autorización para dar inicio al 2DO proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, correspondiente a la obra "**MEJORAMIENTO PLATABANDA REQUINOA CENTRO**". Adjunta Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas y Formatos. Solicita además designar dentro de la comisión evaluadora de ofertas a la Srta. Elisa Herrera V., Constructor Civil, el Sr. Diego Morales Soto, Ingeniero Constructor de Secpla, y el Sr. Luis Aguilera Ríos, Arquitecto de la Dirección de Obras Municipales, o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N° 3331 de fecha 15.12.2023, que aprueba Presupuesto Municipal 2024, aprobado en Sesión Ordinaria N° 089 del Concejo Municipal, de fecha 14.12.2023.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar 2DO proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, correspondiente a la obra "**MEJORAMIENTO PLATABANDA REQUINOA CENTRO**".

APRUEBASE Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas y Formatos.

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por la Srta. Elisa Herrera V., Constructor Civil, el Sr. Diego Morales Soto, Ingeniero Constructor de Secpla, y el Sr. Luis Aguilera Ríos, Arquitecto de la Dirección de Obras Municipales, o quienes los subroguen.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JOS/MBQ/JOS/MRS/DMS/adr.-

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Secpla (1)
Mercado Público (1)
Dir. Obras Municipales (1)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE